

I

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de
RAFAELA IDROVO EGAS S.A. (RAFIDESA)
Guayaquil- Ecuador

1. Hemos revisado el Balance General de la Compañía RAFAELA IDROVO EGAS S.A. (RAFIDESA) al 31 de diciembre del 2003, y de los Estados adjuntos de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros basándose en la revisión efectuada.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 274 de la Ley de Compañías.
3. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía RAFAELA IDROVO EGAS S.A. (RAFIDESA) y/o sus Administradores, en relación con:
 - a) El cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Accionistas.
 - b) Si la correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.) y Normas Ecuatorianas.

